



SECRETARIA: Paso a Despacho del señor Juez la presente solicitud de amparo informando que la apoderada de oficio designada para representar al señor Bernardo Antonio Henao Ocampo en la acción ejecutiva que pretende adelantar, allegó memorial aceptando el nombramiento.

Sírvase proveer,

Noviembre 12 de 2020

LUZ FANNY PEÑA LÓPEZ
OFICIAL MAYOR

Rad. 170014003009-2020-00403

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Incorpórese a la presente solicitud de amparo, signada por el señor **Bernardo Antonio Henao Ocampo**, el memorial suscrito por la abogada de oficio designada, mediante providencia del 28 de septiembre de 2020, y en consecuencia se tiene como posesionada para que represente los intereses del solicitante en la demanda ejecutiva que pretende adelantar.

Por secretaría compártasele el expediente digital de la presente solicitud a la abogada aceptante, para los efectos legales pertinentes a que haya lugar.

Finalmente, agotado como se encuentra el trámite, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA



J U E Z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 139 de noviembre 17 de 2020

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA

lfpl

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a5bc421aef8e9e3e952c9b13417966fad4a2c6718f759d6fa9479084093dc11**

Documento generado en 13/11/2020 01:51:59 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>